



HECHO RELEVANTE

Bankinter, S.A., de conformidad con el artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, informa que la agencia de calificación crediticia Standard & Poor's ha revisado las calificaciones crediticias de Bankinter, S.A. tal como se expone a continuación:

La calificación crediticia de la Deuda subordinada mejora a "B+" desde "B".

Así mismo anuncia que confirma el rating emisor de Bankinter, S.A. en "BB/B" con outlook positivo.

En Madrid, a 30 de abril de 2014
Bankinter, S.A.